BASES DE LA CORRIDA REFOREST RUNNING VIÑA DEL MAR
22 DE NOVIEMBRE 2026

BASES

ARTÍCULO 1. PROPÓSITO

Reforest Running Viña del Mar tiene por objetivo la reforestación de las zonas afectadas por los incendios de la V región. Así, los participantes y la comunidad, se unen en función del deporte, la vida sana y el cuidado de nuestro patrimonio ambiental.

ARTÍCULO 2. ORGANIZADOR

Fundación Sport Seed ONG.

ARTÍCULO 3. LUGAR, PROGRAMA, CIRCUITOS Y RECORRIDOS

LUGAR – PARTIDA Y META

- La largada se realiza en Reñaca, Sector 5, en Avda. Borgoño a la altura de la Subida El Encanto, en dirección norte (hacia Concón).
- La meta se ubica en el mismo arco de la partida.
- La partida y la meta son las mismas para las tres distancias.

FECHA

- 22 de noviembre del 2026.

PROGRAMA – HORARIOS

- **07:00 hrs. INICIO**
- **07:00 hrs. Precalentamiento.**
- **08:00 hrs. Largada 10 Km.**
- **09:30 hrs. Largada 3 y 5 km.**
- **10:30 hrs. Fotografía oficial y premiación.**

La organización se reserva el derecho de modificar o alterar el horario señalado, sin expresión de causa, sea por disposición de la autoridad, clima, seguridad u otra causa ajena a la organización. Además, podrá desarrollar largadas diferenciadas.

RECORRIDO – CIRCUITOS

Las tres distancias se corren por Avda. Borgoño, ida y vuelta, por la pista del lado del mar, que es la única que se cierra al tránsito. Los mapas oficiales de cada distancia, publicados por la organización, forman parte de estas bases.

CORRIDA 3K
Se realiza el siguiente recorrido:

SALIDA
Los competidores largan desde Reñaca, Sector 5 (Avda. Borgoño, a la altura de la Subida El Encanto), en dirección norte. Continúan por Avda. Borgoño hasta frente al Edificio Terrazas de Cochoa (Avda. Borgoño 17720), donde inician el Retorno.

RETORNO
Desde el punto de retorno vuelven en dirección sur por Avda. Borgoño hasta la Meta, en el mismo arco de la partida.

CORRIDA 5K
Se realiza el siguiente recorrido:

SALIDA
Los competidores largan desde Reñaca, Sector 5 (Avda. Borgoño, a la altura de la Subida El Encanto), en dirección norte. Continúan por Avda. Borgoño, pasando frente a Cochoa, hasta pasado el Hotel Punta Piqueros, antes del puente, donde inician el Retorno.

RETORNO
Desde el punto de retorno vuelven en dirección sur por Avda. Borgoño hasta la Meta, en el mismo arco de la partida.

CORRIDA 10K
Se realiza el siguiente recorrido, en una sola vuelta:

SALIDA
Los competidores largan desde Reñaca, Sector 5 (Avda. Borgoño, a la altura de la Subida El

Encanto), en dirección norte. Continúan por Avda. Borgoño, pasando frente a Cochoa y el Hotel Punta Piqueros, hasta la Playa Los Lilenes (Concón), donde inician el Retorno.

RETORNO
Desde el punto de retorno vuelven en dirección sur por Avda. Borgoño hasta la Meta, en el mismo arco de la partida.

ARTÍCULO 4. ENTREGA DEL NÚMERO

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un KIT de competencia, que consiste en:

KIT DEL COMPETIDOR

- Número de competencia.
- Incluye chip con cronometro.
- Seguimiento mediante app al corredor.
- Camiseta técnica.
- Bolso deportivo.
- Colaboraciones de los auspiciadores y colaboradores.

La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla, o diseño, se hará por orden de llegada hasta agotar stock.

El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos, el sábado 21 de noviembre del 2026 en el **Espacio Urbano 15 Norte**, Viña del Mar, desde las 11:00 hrs, hasta las 19:00 hrs.

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia. En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y el poder simple debidamente firmado, ambos documentos impresos. El uso de la polera oficial de competencia es obligatorio en todo momento y para todos los participantes inscritos. NO SE ENTREGARÁN NÚMEROS Y/O CAMISETAS EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIOR AL DÍA DE ENTREGA

ARTÍCULO 5. EDAD DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, entre 5 años adultos hasta 70 años. Podrán participar todas las personas, no obstante todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de forma online en el sitio web www.reforestrunning.com a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito (Visa, MasterCard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbank) u otro medio de pago que la Organización permita.

Dicha inscripción online se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente.

Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante

CORRIDA 3K

Precio preventa: $12.000 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta **agotar stock. 1.000 cupos.**

Precio Venta: $16.000 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta el 20 de noviembre del 2026 **o hasta agotar stock. 4.000 cupos.**

CORRIDA 5K

Precio preventa: $14.000 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta **agotar stock. 1.000 cupos.**

Precio Venta: $19.000 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta el 20 de noviembre del 2026 **o hasta agotar stock. 4.000 cupos.**

CORRIDA 10 K

Precio preventa: $17.000 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta **agotar stock. 1.000 cupos.**

Precio Venta: $23.000 pesos chilenos más comisión de ticketera, hasta el 20 de noviembre del 2026 **o hasta agotar stock. 4.000 cupos.**

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas bases.

Se permitirán cambios para las distancias indicadas en la solicitud de inscripción hasta 20 días antes del día de la corrida, debiendo pagar la diferencia si el cambio es de mayor valor, en el caso de menor valor no habrá devoluciones. Sin embargo, en tal caso se podrá abonar a una nueva entrada en el precio valor venta actual.

ARTÍCULO 7. RESPONSABILIDADES

a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

c) Para todos los participantes inscritos, **será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.**

d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 8. IMPLEMENTACION DE SERVICIOS

Existirán puestos de abastecimiento en el punto de retorno de cada distancia (3K, 5K y 10K) y en la Meta. - La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos. La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él. No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc.). La Organización dispondrá de transporte (carro escoba) para trasladar a los participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

ARTÍCULO 9. RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (Oficinas de la Organización, Reforest Running, Las Condes, Santiago) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de $20.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 10. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por cualquier tipo de daños tanto reales como personales, que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización, esto incluye robo, extravío, hurto de objeto o personas, incluso la muerte o deceso de un participante. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección: Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

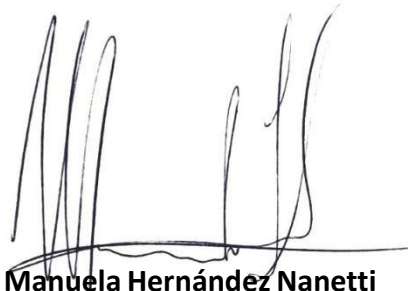
“Me encuentro en un buen estado de salud para participar en la corrida Reforest Running Viña del Mar. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y

cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "Reforest Running Viña del Mar".

ARTÍCULO 12. DIRECTOR

El director de la Competencia será Manuela Hernández Nanetti.

Las siguientes bases se da por conocido por todos los inscritos, quienes no podrán alegar desconocimiento alguno del mismo. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar las presentes bases y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.



Manuela Hernández Nanetti
DIRECTORA DE CARRERA